



Asamblea General

Distr. limitada
3 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 85 del programa

El derecho de los acuíferos transfronterizos

Proyecto de resolución

El derecho de los acuíferos transfronterizos

La Asamblea General,

Recordando su resolución 63/124, de 11 de diciembre de 2008, en la que tomó nota del proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos presentado por la Comisión de Derecho Internacional,

Observando la gran importancia del derecho de los acuíferos transfronterizos para las relaciones entre los Estados, y la necesidad de asegurar una gestión razonable y equitativa de los acuíferos transfronterizos, que son un recurso natural de importancia vital, mediante la cooperación internacional,

Poniendo de relieve la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

Tomando nota de las observaciones de los gobiernos y los debates en la Sexta Comisión sobre este tema durante sus períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo sexto,

1. *Recomienda* que los Estados Miembros tengan en cuenta el proyecto de artículos que figura como anexo de su resolución 63/124 a la hora de negociar futuros acuerdos o arreglos para la gestión de sus acuíferos transfronterizos, según proceda;

2. *Alienta* al Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuya contribución señaló en la resolución 63/124, a que siga prestando asistencia científica y técnica a los Estados interesados;



3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “El derecho de los acuíferos transfronterizos” y, a la luz de las observaciones formuladas por escrito por los gobiernos y de las opiniones expresadas en los debates celebrados en sus períodos de sesiones sexagésimo tercero y sexagésimo sexto, seguir examinando, entre otras cosas, la cuestión de la forma que podría adoptar el proyecto de artículos.
